



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0051168/2013

VISTO:

Las recusaciones interpuestas por el Ing. José Alberto SANCHEZ contra miembros designados como jurados en una Selección Interna para cubrir interinamente un cargo de profesor Titular dedicación simple en la Cátedra MATEMATICA I (Cs. Geológicas);

CONSIDERANDO:

Que en referencia al Dr. Francisco LUDUEÑA ALMEIDA y de acuerdo al Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba, donde surge el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos N° 53594, se informa que el Dr. ha actuado en el marco de su función y competencia;

Que es necesario para que prospere una recusación basada en ser denunciante, no basta expresar haberla presentado sino que tiene que haberse impuesto trámite, cuestión que no ha sucedido en el caso del Dr. Francisco LUDUEÑA ALMEIDA;

Que en relación a la recusación presentada en contra de la Dra. Elizabeth VERA de PAYER, surge del Expt. N° 28678/2009, el cual se encuentra en la Fiscalía Permanente del Tribunal Universitario, que la Dra. Se encuentra involucrada directamente;

El Dictamen N° 53791, de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyos criterios se comparten, a fs. 152;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rechazar la recusación como miembro del Jurado del Tribunal de selección interna efectuada por el Ing. José Alberto SÁNCHEZ, en contra del Dr. Francisco LUDUEÑA ALMEIDA.

Art. 2º).- Excusar a la Dra. Elizabeth VERA de PAYER de continuar interviniendo en el proceso de selección citado.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0051168/2013

Art. 3º).- Designar al Ing. Pedro SANTUCHO en reemplazo de la Dra. Elizabeth VERA de PAYER como miembro del Jurado del Tribunal de selección interna.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese a los interesados y gírense las presentes actuaciones a la secretaría Académica Área Geología.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 157 - H.C.D. - 2014.

